

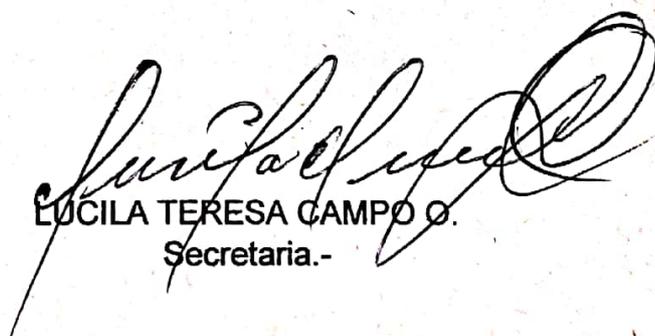
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
PURACE- COCONUCO-CAUCA
CODIGO JUZGADO: 19-585-4089-001.

ESTADO CIVIL NUMERO 033

AUTOS CIVILES PROFERIDOS POR ESTE DESPACHO JUDICIAL QUE SE NOTIFICAN
POR ANOTACION EN ESTADO HOY 13 DE OCTUBRE DE 2020.

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO(S)	FECHA AUTO	ACTUACION
EJECUTIVO SINGULAR	2020-00008-00	BANCO AGRARIO DE COL. S.A.	MELISSA VIRGINIA VASQUEZ CERON y LEOANDA VASQUEZ CALAMBAS	OCTUBRE 09 DE 2020	ABTENERSE DE DAR TRAMITE
EJECUTIVO SINGULAR	2020-00040-00	BANCO AGRARIO DE COL. S.A.	BRANDON DUVAN MARTINEZ BECERRA	OCTUBRE 09 DE 2020	ADMITIR REFORMA DE LA DEMANDA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 295 del C.G.P., y para notificar a las demás partes intervinientes en el asunto, del contenido del auto referenciado, se fija para su publicación el presente ESTADO por el termino de ley; siendo las ocho (8:00) a.m. del día de hoy.



LUCILA TERESA CAMPO O.
Secretaria.-

COCONUCO CAUCA Calle 2 No. 2-40 / 46, Bo. San Felipe.
Correo Electrónico: j01prmcoconuco@cendoj.ramajudicial.gov.co
3128511196